



Informe de gobierno corporativo

2024

SABINO ARANA FUNDAZIOA

FECHA DEL INFORME 30 de junio de 2025

A. FUNDADORES

Se celebra la constitución de esta Fundación el 11 de octubre de 1.988 bajo el auspicio de los siguientes fundadores

A.1 D. Joseba Aguirre Zabala,
D. Julio Jauregui Alonso,
D. Patrick de la Sota MacMahon,
D. Jesús Insausti Urkirizar,
D. José María Ochoa de Chinchetru Oñate,
D. Primitivo Abad Gorostiza

A.2 Su dotación fundacional es de 1.000.000.- de pesetas (6.010,€)

A.3 Los socios fundadores solo se atribuyeron la facultad de nombrar al primer Patronato el mismo día de la constitución de la Fundación

B. ESTRUCTURA DEL PATRONATO

B.1. El patronato estará constituido por un mínimo de cinco patronos y hasta un máximo de nueve.

B.2. Actualmente el número de estos asciende a nueve y fueron nombrados el día 26 de julio de 2023

B.3. Estos son los cargos cubiertos en su patronato

- Presidenta: Dña. Mireia Zarate Aguirre
- Vicepresidenta: Dña. Ainara Zelaia Markaida
- Secretario: D. Ignacio Etxeberria Olañeta
- Tesorero: D. Aitzor Alzola Martínez de Antoñana
- Vocales: Dña Miren Azkarate Villar
 - D. Asier Barandiaran Barandika
 - D. Dany Camblong
 - Dña. Koro Garmendia Galbete
 - D.- Mikel Hidalgo Bordegarai

Este patronato no ha aprobado la creación de ningún tipo de comisiones.

C FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO

- C.1.** Existe un límite de mandato en los cargos del patronato de acuerdo al siguiente apartado de los estatutos:

“Estos cargos tendrán un periodo de vigencia máximo de dos (2) años pudiendo ser reelegidos indefinidamente por dicho espacio de tiempo. Llegado dicho término caducaran automáticamente en sus puestos sin necesidad de formalidad o requerimiento alguno sin perjuicio de que el Presidente y el Secretario permanezcan en funciones en sus puestos hasta la reunión en la que se designen nuevos Patronos y/o cargos”.

- No existe un límite de edad para ser vocal del patronato.

- C.2.** Patronos y el porcentaje de asistencia presencial o telemática a las reuniones del patronato

1. Mireia Zarate Agirre	100%
2. Aitor Alzola Martínez de Antoñana	100%
3. Mikel Hidalgo Bordegarai	50%
4. Miren Azkarate Villar	50%
5. Ainara Zelaia Markaida	100%
6. Koro Garmendia Galbete	100%
7. Ignacio Etxeberria Olañeta	75%
8. Asier Barandiaran	75%
9. Dany Camblong	50%

- C.3.** Fechas de las reuniones que ha tenido el patronato este año

1. 22 de marzo de 2024
 2. 18 de junio de 2024
 3. 26 de noviembre de 2024
 4. 23 de diciembre de 2024
-

- C.4.** El procedimiento previsto para seleccionar a los patronos es el siguiente:
“Los patronos serán designados por Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, a quién corresponderá su revocación, sustitución en todo caso y momento, así como su reelección de forma indefinida.”
-

- C.5.** Este patronato evalúa periódicamente la contribución y compromiso de sus miembros con la organización.

C.6. Por ley, nuestra fundación no está obligada a ser auditada al no cumplir ninguno de los supuestos requeridos para ello, es decir:

a) Que el total de las partidas del activo supere 2.400.000 euros.

b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea superior a 2.400.000 euros.

c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Aún así, por decisión del Patronato se realiza una auditoría de cuentas anualmente.

La auditoría correspondiente al año 2024 no contempla ninguna salvedad.

D RELACIONES CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

D.1. Este patronato no ha nombrado director ejecutivo. Es la presidenta quién ejerce esta dirección.

E OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

E.1. No se ha realizado ningún tipo de transacciones económicas entre la fundación y sus patronos

